



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la  
**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA.**  
por encargo de la JUNTA DIRECTIVA.

### **Opinión con salvedades.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades.**

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a las entidades financieras con las que opera la Entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.



## **E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Párrafo de énfasis.**

Llamamos la atención sobre la nota 13 de la Memoria, "Otra información", que describe que la Asociación, debido al COVID -19 , ha visto afectada su actividad significativamente. La Junta Directiva decidió vender un inmueble en el 2020, propiedad de la Asociación, para poder conseguir liquidez y hacer frente a los gastos de la actividad y se ha hecho efectiva esa venta en el 2021. Ese inmueble estaba afecto a la actividad de la Asociación y por tanto afecto a su objeto social, desde su adquisición, como sede administrativa de Cádiz. Igualmente recoge que la Asociación acuerda con fecha 23 de diciembre de 2021 donar a la Asociación para la Investigación y Cura del Déficit Factor V, Una Esperanza Para Celia (ASDEFAY) la cantidad de 30.939,00 €, que se destinará exclusivamente para el desarrollo de los fines sociales de ASDEFAY promoviendo e impulsando la investigación biomédica en tratamientos clínicos curativos para Enfermedades Raras y en especial para el Déficit de Factor V de coagulación. Dicha donación se pagó en las siguientes fechas, el 07/05/2021 30.639,00 € y 08/06/2021 300,00 €.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra



## **E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

En este caso, dichos riesgos han consistido en:

### **Descripción.**

El reconocimiento de las subvenciones y ayudas es un área significativa y susceptible de incorrección material particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

### **Respuesta del auditor**

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de las subvenciones y ayudas y procedimientos de comprobación mediante justificantes de cobro.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 5-6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

JESÚS J. VILLÉN GARCÍA-GALÁN  
Nº ROAC: 20117

Granada, 21 de abril de 2022

**E-AUDITORIA JVGG,S.L.P.**

Nº ROAC:S2437

CL/ Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, ofc. 8  
18014-GRANADA

**E-AUDITORIA JVGG, S.L.P.**

**R.O.A.C. S-2437**

**AUDITORÍA DE CUENTAS**

**Calle Periodista Fernando Gómez de la Cruz, 17, bajo 8**

**18014-GRANADA [jvgg@economistas.org](mailto:jvgg@economistas.org)**

**[villeneconomistamadrid@cemad.es](mailto:villeneconomistamadrid@cemad.es)**

**[www.auditorias-empresas.com](http://www.auditorias-empresas.com)**



**E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar



## **E-AUDITORIA**

Calle Alfonso XII, número 62-2ª  
28014-MADRID



**economistas**  
Colegio de Madrid

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.